

	Euros
Pasivo:	
D) Acreedores a Largo Plazo (Fianzas Arrendamientos.....)	3.365,66
E) Accionistas, Cuenta de Liquidación.....	223.100,20
Total Pasivo.....	226.465,86

Y para que así conste y surta los efectos oportunos. Málaga, 10 de agosto de 2007.—Liquidador, Antonio Gómez-Monedero Garrido.—55.411.

GOIERRI BEHEKO INDUSTRIALDEA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria a los accionistas de «Goierrri Beheko Industrialdea, S. A.», a celebrar en el edificio social de la sociedad, sito en calle Mallutz, s/n., edificio de oficinas, oficina 56, 20240 Ordizia (Gipuzkoa), el día 4 de octubre de 2007, a las 10:00 horas y, el mismo lugar y hora al día siguiente, 5 de octubre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad para el período de los próximos 4 ejercicios.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

Nota: Se ruega confirmación de la asistencia antes del día 28 de septiembre de 2007.

Ordizia, 29 de agosto de 2007.—El Gerente, José Ramón Lasarte.—55.389.

GREIF PACKAGING SPAIN, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**GREIF SPAIN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de las sociedades «Greif Packaging Spain, S. A., Sociedad Unipersonal», y «Greif Spain, S. A., Sociedad Unipersonal», aprobaron, por unanimidad, el pasado día 20 de agosto, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Greif Packaging Spain, S. A., Sociedad Unipersonal», de «Greif Spain, S. A., Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de «Greif Spain, S. A.» a favor de «Greif Packaging Spain, S. A.», y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de las acciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Tarragona. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Asimismo, y de acuerdo con el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley, durante el

plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona y Tarragona, 28 de agosto de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Greif Packaging Spain, S. A., José Castillejo Alejo.—Secretario del Consejo de Administración de Greif Spain, S. A., Fernando de Bonilla de Villalonga.—54.992. 2.ª 4-9-2007

HIDROTECAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Hidrotecar, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Burgos, en el domicilio social de la Sociedad, en la calle La Ribera, sin número, a las 13:00 horas del día 12 de octubre de 2007 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 13 de octubre de 2007 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados.
Segundo.—Aprobación, si procede, del Informe de Gestión del Ejercicio 2006.
Tercero.—Cese de Consejero.
Cuarto.—Ruegos y Preguntas.
Quinto.—Otorgar facultades para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta y para el Depósito de las Cuentas Anuales.
Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto a los artículos 112 y 212 de la T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y que están en el Orden del día.

Burgos, 20 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Gutiérrez Luzar.—54.869.

HÍPER MANACOR S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

**HÍPER BALEAR S. L.
(Sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión parcial)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Hiper Manacor, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en una rama de actividad que forma una unidad económica, y su traspaso en bloque a una Sociedad de nueva constitución que girará bajo la denominación Hiper Balear Sociedad Limitada. La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. El proyecto de escisión ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

En la escindida, debido a la existencia de reservas suficientes no se produce reducción del Capital Social.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad Hiper Manacor Sociedad Anónima, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión. Tipo de Canje: Los accionistas de Hiper Manacor Sociedad Anónima, recibirán 1 cuota o participación social

de Hiper Balear, Sociedad Limitada, por cada acción de la que sean titular en la escindida.

Retroacción contable: La totalidad de las operaciones realizadas en relación con la parte del patrimonio que se segrega de la sociedad escindida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria a partir del 1 de enero de 2007.

Régimen especial: Se hace constar que la presente escisión se acogerá régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Manacor, 16 de julio de 2007.—Bernardo Font Sansó y Pedro Gonzalo Aguiló Fuster, Consejeros Delegados.—55.146. y 3.ª 4-9-2007

INVERSIONES EN CAPITAL ALAUN, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca Junta general ordinaria para el día 8 de octubre de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad sita en Barcelona, Rambla de Catalunya, n.º 1 principal, y en caso necesario, en segunda convocatoria al día siguiente, 5 de octubre de 2007, a la misma hora y lugar, conforme el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.
Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador.
Tercero.—Nombramiento de Auditores de las cuentas ordinarias.
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 29 de agosto de 2007.—Administrador, José Giménez Caballero.—55.114.

LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

**CALOR HOSPITALARIO, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas generales universales de socios partícipes de «Laboratorios Cair España, S. L.» (sociedad absorbente), y de «Calor Hospitalario, S. L.» (sociedad absorbida), celebradas el día 23 de julio de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Calor Hospitalario, S. L.», por parte de «Laboratorios Cair España, S. L.», con entera transmisión a «Laboratorios Cair España, S. L.», por sucesión universal de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida sin liquidación alguna de los mismos, extinguiéndose la sociedad absorbida «Calor Hospitalario, S. L.». La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión de 31 de mayo de 2007, elaborado por los respectivos órganos de administración y debidamente depositado, con la aprobación de los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2006.

Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida, «Calor Hospitalario, S. L.», se van a entender realizadas por la sociedad absorbente «Laboratorios Cair España, S. L.» a partir del 1 de junio de 2007.

En la fusión no se otorgan ninguno de los derechos especiales ni de las ventajas a que se hacen referencia en las letras e) y f) del artículo 235 de la LSA. Al ser participada en el cien por cien de su capital social, la sociedad absorbida por la absorbente, tampoco procede la aplicación de los apartados b) y c) del artículo antes mencionado.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ajalvir, 24 de julio de 2007.—Administrador único de «Calor Hospitalario, S. L.» (Alberto Martínez Albalat representante persona física, del Administrador único Laboratorios Cair España, S. L.).—Administrador único de «Laboratorios Cair España, S. L.» (Georges-Antoine López, representante persona física, del Administrador único CAIR L.G.L.).—55.045. 1.ª 4-9-2007

MONTAJES EFÍMEROS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 24 de septiembre de 2007, a las 10 horas, en el domicilio social y, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y aplicación del resultado.

Segundo.—Análisis, y en su caso aprobación, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En virtud de lo establecido en los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los socios que a partir de la convocatoria de la Junta cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 30 de agosto de 2007.—El Administrador único, Adolfo Sedano Romano.—55.342.

MUÑOZ-CHAPULI, S. A.

El órgano de administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de la Esclusa s/n, Sevilla, el día 8 de octubre de 2007, a las 11,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicar las reservas de revalorización, es decir 499.083,82 euros, y las reservas de libre disposición, es decir 636.668,56 euros, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Segundo.—Proceder a la reducción del capital social en la cifra de 501.000 euros, equivalentes a 25,05 euros por acción, quedando el valor nominal de la acción en 5 euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, en la forma ordenada por los artículos 112 y 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo derecho los señores accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita copia de la documentación ordenada en dichos preceptos incluido el texto íntegro de la transformación prevista y del informe sobre la misma.

Madrid, 29 de agosto de 2007.—El Administrador único, Ángel Pérez-Maura García.—55.110.

OCINSA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de Ocinsa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, y el socio único de Caminos y Construcciones Civiles, Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron por unanimidad el 29 de junio de 2007, la fusión de las mismas mediante absorción de Caminos y Construcciones Civiles, Sociedad Anónima Unipersonal, por su socio único Ocinsa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en los derechos y obligaciones de la absorbida sucediéndole a título universal. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 27 de junio de 2007 formulado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 3 de julio de 2007 y debidamente publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». La fusión tiene efectos desde el 1 de enero de 2007. Los Balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener, de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contados desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Zaragoza, 14 de agosto de 2007.—Por Ocinsa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, el Secretario del Consejo de Administración, Alberto Casado Calonge.—Por Caminos y Construcciones Civiles, Sociedad Anónima Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Gómez de la Fuente.—54.933.

2.ª 4-9-2007

OLIVO NOBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la entidad a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 21, 2.ª 28046 Madrid, el próximo día 10 de octubre de 2007 a las diez horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Acordar, en su caso, los efectos de la mora de los accionistas Manuel Rodríguez Arcocha y Óscar Rodríguez de Obregón.

Cuarto.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 16 de agosto de 2007.—El Consejero-Delegado, Alfonso Gota Thompson.—54.886.

PATIO ESPACIO DE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la entidad sociedad, celebrada el día 3 de agosto del 2007, ha acordado:

Aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los socios de la sociedad de su derecho de asunción preferente:

Aumentar el capital social en la suma de sesenta mil euros (60.000 €), mediante la creación de seis mil (6.000) nuevas participaciones sociales de diez euros (10 euros) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente del 901 al 6.900, ambos inclusive.

En este sentido los asistentes a la Junta general, acuerdan por unanimidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.2 LSRL, conceder un plazo de un mes para que los socios no presentes en la Junta General, puedan ejercitar el derecho de preferencia. El citado plazo comenzará a contar desde la publicación del anuncio de asunción en el BORME.

En el caso de que los socios no presentes en la Junta general no ejerciten o renuncien a su derecho de preferencia, las nuevas participaciones no asumidas por ellos se las adjudicarán los socios presentes, en proporción al valor nominal de las que poseen.

Durante el plazo de asunción, los socios pueden asumir las participaciones mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 % del valor nominal de las participaciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Patio Espacio de Comunicación, Sociedad Limitada, mantiene en la entidad financiera Kutxa, P.º Altza-Casa Udaberri; 20.017 San Sebastián y cuyo número de cuenta es el siguiente: 2101 0012 34 0011854908.

San Sebastián, 29 de agosto de 2007.—Los Administradores solidarios, Asier Guesalaga Lizarazu y Patxi Zapirain Torrecilla.—55.109.

PUERTO PIRÁMIDE, S. L.

Junta general

Por acuerdo de los Administradores solidarios se convoca a la Junta general que se celebrará en la oficina situada en la Plaza de España, número 6, edificio Veracruz, planta primera, oficina 2-F, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, el día 1 de octubre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si no concurrieran a la primera los socios en número suficiente, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores de la entidad, correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Sexto.—Modificación parcial de Estatutos.

Séptimo.—Autorización a los Administradores solidarios para que comparezcan ante Notario y otorguen la correspondiente escritura pública.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 2007.—Los Administradores solidarios, Raúl Rubén Espinosa y Carlos Alberto Rocca.—55.128.